RESULTADO DE LA APLICACIÓN: "ENCUESTA AL CÓDIGO DE CONDUCTA"

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) elaboró la Encuesta con el propósito de recabar información acerca del nivel en que el personal de El Colegio conoce y aplica los principios y compromisos contenidos en el Código de Conducta, en el marco de los ***Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento éticos de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos***,

Los resultados permiten identificar aspectos de mejora relativos a la honestidad, transparencia, tolerancia, equidad, responsabilidad, respeto y confianza que generen un buen clima laboral, ejerciendo la equidad de género y la no discriminación.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
El Colegio de San Luis, A.C.

METODOLOGÍA:

- La encuesta fue enviada a todo el personal de la institución -110 personas aproximadamente-, y se obtuvo la participación únicamente del 16%, es decir, respondieron 18 servidores públicos.
- Para la aplicación de la encuesta se utilizó la herramienta Share Point y estuvo disponible durante 7 días naturales.

RESULTADOS:

En el Programa Anual 2016 el CEPCI incorporó en su Programa Anual de Trabajo 2016 los resultados que e*nvió a El Colegio la Secretaría de la Función Pública de aquellos reactivos para medir la aplicación al Código de Conducta*, debido al retraso de la puesta en marcha de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, bajo esta consideración, el CEPCI elaboró la Encuesta para la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, teniendo los siguientes resultados:

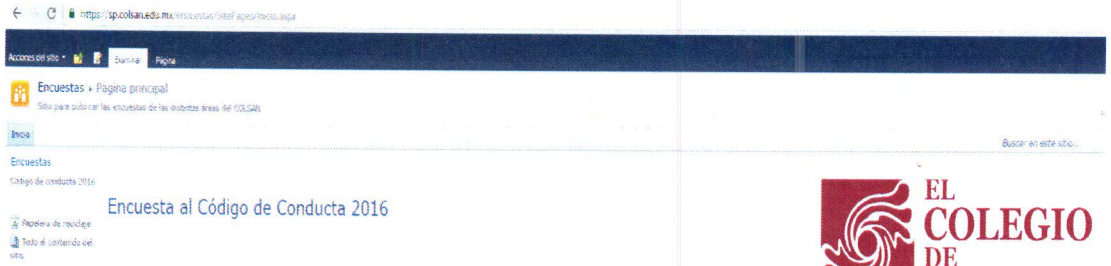

Encuesta al Código de Conducta 2016

EL COLEGIO DE SAN LUIS

PRESENTACION

En seguimiento a lo que establecen los "Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés preparó la Encuesta para evaluar la aplicación del Código de Conducta de El Colegio de San Luis, A.C., que permitirá recabar información acerca del conocimiento y comportamiento de los servidores públicos respecto a los principios y valores contenidos en el mismo.

Por lo que hacemos una atenta invitación a que participe respondiendo la Encuesta y juntos construyamos a una cultura de legalidad que garantice el apego de los servidores públicos a la observancia de las normas.

Los resultados que se obtengan permitirán identificar las acciones de mejora, la consolidación de los principios y valores que guíen y orienten el actuar de los servidores públicos en El Colegio.

Además, se publicarán en la página electrónica de la Institución y se informará de ello al Órgano Interno de Control y a la Secretaría de la Función Pública.

Agradecemos su participación.

Atentamente

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Contestar la encuesta

1. En cada una de las preguntas, le pedimos elegir la opción de su preferencia.

Sexo

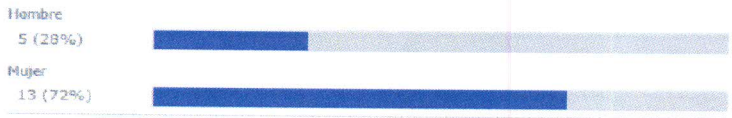

Total: 18

2. Grupo ocupacional

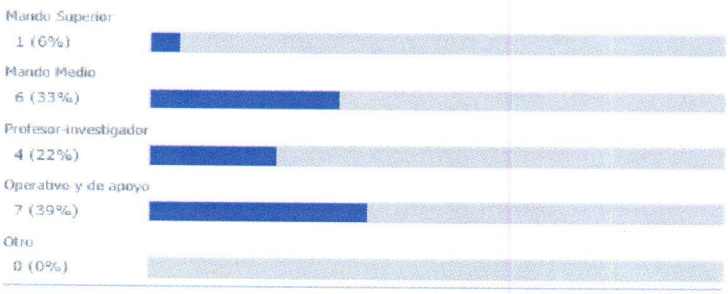

Total: 18

3. Especifique el grupo ocupacional al que pertenece:

Total: 0

4. Antigüedad (en años) en El Colegio

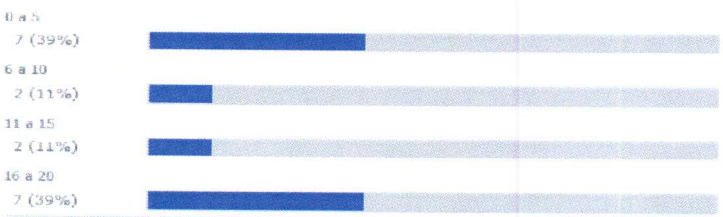

Total: 18

5. ¿Sabe Usted si El Colegio cuenta con un Código de Conducta?

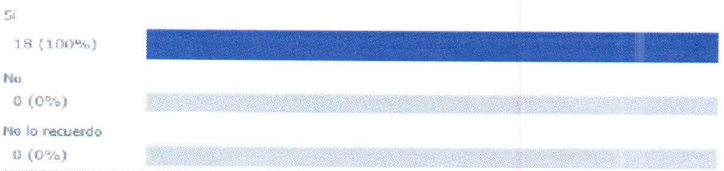

Total: 18

6. ¿Se enteró de la actualización del Código de Conducta de El Colegio?

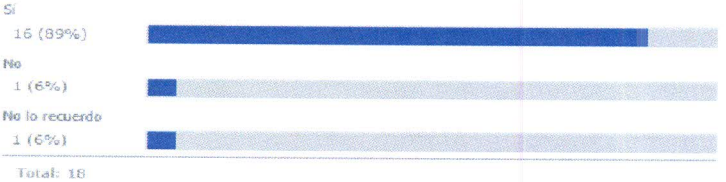

Total: 18

7. ¿Por qué medio se enteró usted de la difusión del Código de Conducta?

Correo electrónico
8 (44%)

Cartel
1 (6%)

Comunicación interna
7 (39%)

Otro
2 (11%)

Total: 18

8. Especifique el medio por el cual se enteró de la difusión del Código de Conducta:

Por correo
1 (50%)

compañer@ de trabajo
1 (50%)

Total: 2

9. ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet de El Colegio?

Si
15 (83%)

No
0 (0%)

No lo recuerdo
3 (17%)

Total: 18

10. ¿Considera que el Código de Conducta utiliza un lenguaje sencillo y claro?

Si
17 (94%)

No
1 (6%)

Total: 18

11. ¿En su área de trabajo se actúa conforme los principios y valores contenidos en el Código de Conducta de El Colegio?

Siempre
10 (56%)

Casi siempre
6 (33%)

A veces
2 (11%)

Nunca
0 (0%)

Total: 18

12. ¿En su desempeño laboral aplica los principios y valores contenidos en el Código de Conducta?

Siempre
17 (94%)

Casi siempre
1 (6%)

A veces
0 (0%)

Nunca
0 (0%)

Total: 18

Parque de Macul 155 Fracc. Colinas del Parque C.P. 78294 A.P. 3-87
San Luis Potosí, SLP México Tel: 01(444)811-0101 Fax: ext. 4261

CONACYT
Sistema de Centros Públicos de Investigación

13. ¿Considera que en El Colegio se aplican los principios y valores que declara el Código de Conducta?

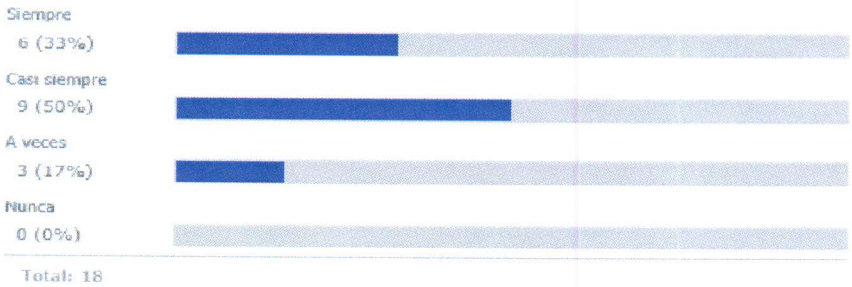

14. ¿Las relaciones en su equipo de trabajo son de respeto?

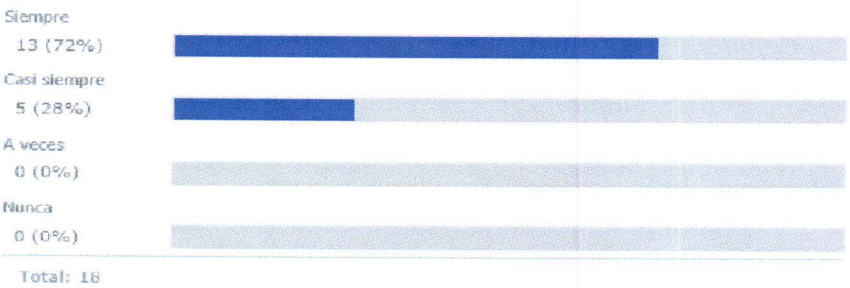

15. ¿Se siente identificado con los principios del Código de Conducta? **

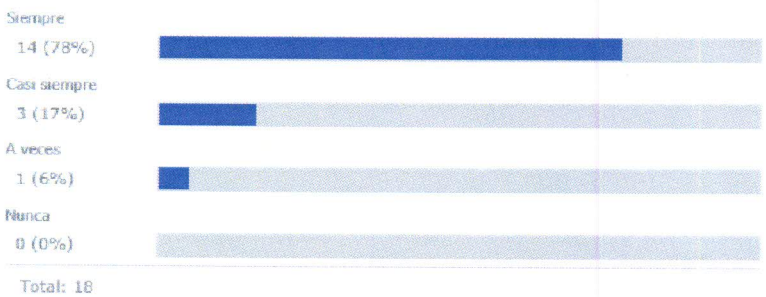

16. ¿Está usted informado que en El Colegio existe un Comité de Ética que recibe y atienden quejas y denuncias? **

17. Ha sido víctima o testigo de acoso sexual y/o discriminación en El Colegio? *

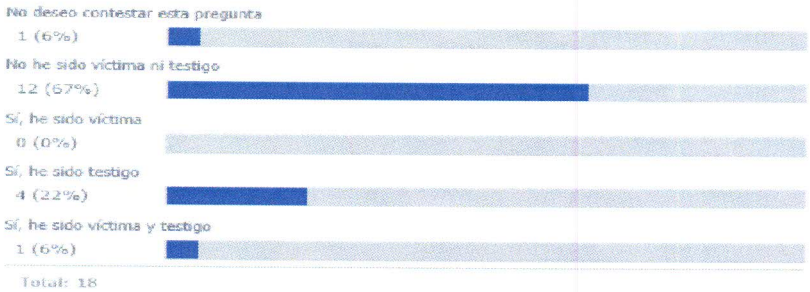

Total: 18

18. ¿Denunciaría algún acto contrario a los principios y valores contenidos en el Código de Conducta? **

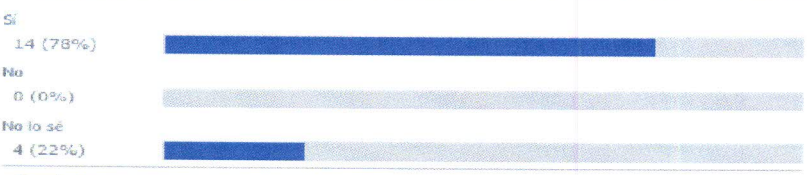

Total: 18

19. ¿Sabe cómo presentar una queja o denuncia al Comité de Ética? **

Total: 18

20. ¿Considera usted que en El Colegio se fomenta la transparencia y el combate a la corrupción?

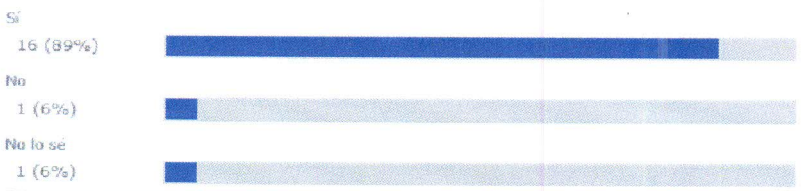

Total: 18

21. ¿Le gustaría participar en cursos de Ética Pública? **

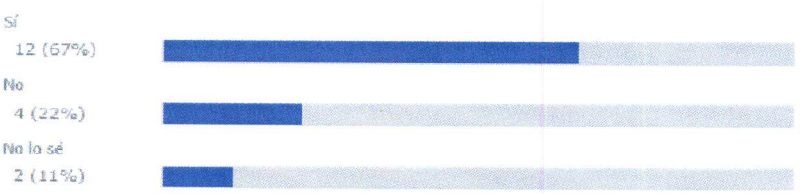

Total: 18

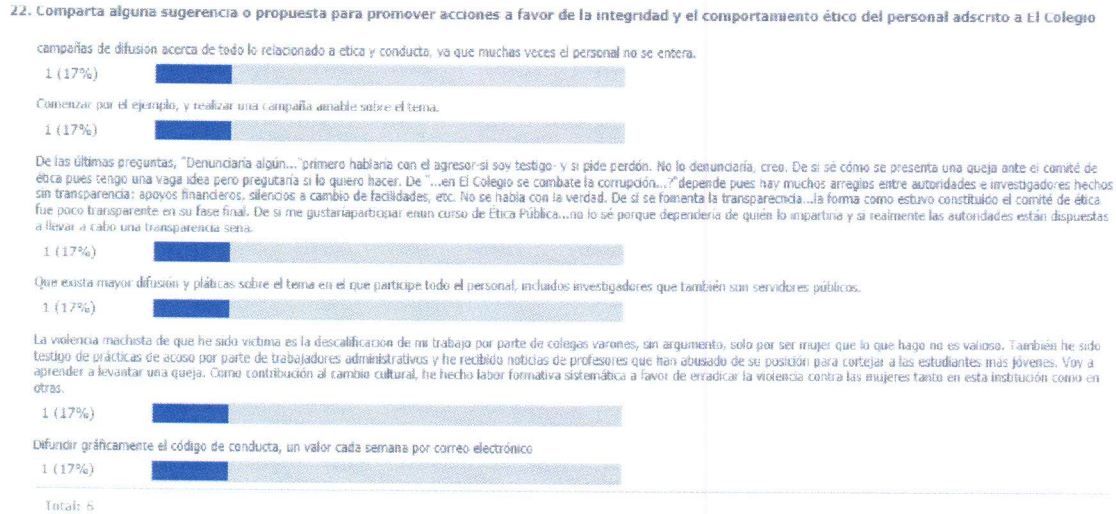

22. Comparta alguna sugerencia para promover acciones a favor de la integridad y el comportamiento ético del personal adscrito a El Colegio
    - Campañas de difusión acerca de todo lo relacionado a ética y conducta, ya que muchas veces el personal no se entera.
    - Comenzar por el ejemplo, y realizar una campaña amable sobre el tema.
    - De las últimas preguntas "Denunciaría algún…"primero hablaría con el agresor, si soy testigo y si pide perdón no lo denunciaría... De si sé cómo se presenta una queja ante el comité de ética pues tengo una vaga idea pero preguntaría si la quiero hacer. De… "en el colegio se combate la corrupción…?" depende, pues hay muchos arreglos entre autoridad e investigadores hechos sin transparencia: apoyos financieros, silencios a cambio de facilidades, etc. No se habla con la verdad. De si se fomenta la transparencia… la forma como estuvo construido el comité de ética fue poco transparente en su fase final. De si me gustaría participar en un curso de ética pública… no lo sé porque dependería de quien lo impartiera y si realmente las autoridades están dispuestas a llevar a cabo una transparencia seria.
    - Que exista mayor difusión y pláticas sobre el tema en el que participe todo el personal incluidos investigadores que también son servidores públicos.

- La violencia machista de que he sido víctima es la descalificación de mi trabajo por parte de colegas varones, sin argumento, solo por ser mujer que lo que hago no es valioso. También he sido testigo de prácticas de acoso por parte de trabajadores administrativos y he recibido noticias de profesores que han abusado de su posición para cortejar a las estudiantes más jóvenes. Voy a aprender a levantar una queja. Como contribución al cambio cultural he hecho labor formativa sistemática a favor de erradicar la violencia contra las mujeres tanto en esta organización como en otras.
- Difundir gráficamente el código de conducta, un valor cada semana por correo electrónico.

CONCLUSIONES:

Derivado de los resultados y comentarios del personal que respondió la Encuesta, el CEPCI realizará las siguientes acciones:

- Fomentar acciones permanentes que promuevan el respeto, la prevención de la discriminación y la equidad de género.
- Fomentar una mayor participación del personal, de tal manera que en la actuación de los servidores públicos, impere invariablemente una conducta digna, que responda a las necesidades de la sociedad y oriente su desempeño en situaciones específicas, con lo cual se pretende propiciar una plena vocación de servicio público, en beneficio de la comunidad.
- Difundir los valores y principios éticos que contiene el Código de Conducta a todo el personal.
- Difundir el Protocolo y procedimiento para la atención de quejas y denuncias al CEPCI-COLSAN.

Parque de Macul 155 Fracc. Colinas del Parque C.P. 78294 A.P. 3-87
San Luis Potosí, SLP México Tel: 01(444)811-0101 Fax: ext. 4261

De conformidad con lo establecido en el Numeral 6, principios, criterios y funciones; de las funciones, inciso f) de los Lineamientos, el CEPCI aprueba el documento denominado Resultados de la aplicación: "Encuesta al Código de Conducta" el martes 31 de enero de 2017 en la primera sesión ordinaria.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Mtro. J. Humberto Dardón Hernández
Presidente del Comité

L.A. Loreto Alicia Meza Rodríguez
Secretaria Ejecutiva del Comité

INTEGRANTES ELECTOS – TEMPORAL

Dra. María Isabel Mora Ledesma
Secretaria Académica - Propietaria

Dra. Mónica Anzaldo Montoya
Directora de Vinculación - Propietario

Lic. Lidia Juache Castilleja
Jefa de la Unidad de Difusión - Propietaria

Lic. Lydia Torre Medina Mora
Profesora-Investigadora -Propietaria

MTI. Carlos Alberto Núñez Ortiz
Responsable de Seguridad de Redes - Propietario

Ing. Juan Carlos Rodríguez Terrones
Administrador de Aplicaciones e Información - Propietario

C.P. Beatriz Suárez del Real Baez
Auditora - Propietaria

ASESORES

C.P. Rocío García Vázquez
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Saúl Muñiz Reyna
Área Jurídica

Lic. Belinda Ramírez Quiroz
Jefa del Departamento de Recursos Humanos